

Fecha <b>21.07.2014</b>	Sección <b>Nación</b>	Página <b>5</b>
----------------------------	--------------------------	--------------------

# Dejan apoyos a luz para todos

**Alberto Morales y Juan Arvizu**  
politica@eluniversal.com.mx

El Senado de la República aprobó cambios a las nuevas leyes de la industria eléctrica y de la energía geotérmica, del segundo dictamen de cuatro de las leyes energéticas que envió a la Cámara de Diputados para continuar con el proceso legislativo.

En las modificaciones presentadas por las comisiones unidas de Energía y Estudios Legislativos Primera —pactados por PRI y PAN— se eliminó de las facultades de la Secretaría de Energía promover “expropiaciones”.

La dependencia sólo podrá recurrir a la ocupación temporal, parcial o total, y a la limitación de los derechos de dominio de los bienes inmuebles que sean necesarios para llevar a cabo actividades de la industria eléctrica.

También se retiró de la Ley de la Industria Eléctrica la figura de “expropiación” de terrenos para las actividades de esta área.

Así que para el uso de terrenos para las actividades de la industria se procederá a la constitución de las servidumbres necesarias para la realización de las actividades de la industria eléctrica,

conforme a las disposiciones aplicables.

## Subsidios generalizados

También quedó eliminado el párrafo que planteaba sustituir los subsidios generalizados por apoyos focalizados.

De acuerdo con el presidente de la Comisión de Energía, David Penchyna (PRI), con la eliminación del párrafo respectivo de la nueva ley se protege a 98% de los usuarios domésticos que tienen algún grado de subsidio que reduce el monto de la factura de gasto en electricidad.

“El resto del artículo permite establecer esquemas tarifarios que, al tiempo de cumplir con el objetivo de quien más lo necesita, permita que la población que no califica como vulnerable, pero que a todas luces requiera de un apoyo económico, pueda ser apoyada”, explicó el senador.

Las secretarías de Hacienda, Energía y Desarrollo Social, en su caso, instrumentarán programas de apoyos focalizados de precios asequibles, en zonas rurales y urbanas marginadas, para los usuarios en condiciones económicas de vulnerabilidad.

El senador Jorge Luis

Lavalle (PAN), dijo que los legisladores no pueden eliminar los subsidios porque es facultad del Ejecutivo.

Tras la votación en lo general y en lo particular del segundo paquete, este fue turnado ayer a la Cámara de Diputados.



El resto del artículo permite establecer esquemas tarifarios que apoyarán a la población que a todas luces lo requiera”

**David Penchyna**  
titular de la Comisión de Energía



ARCHIVO EL UNIVERSAL

**REFORMAS.** David Penchyna afirma que la ley protege a 98% de usuarios

